

que los acuerdos se limitaron a que se cumplierse con la Ley y con los contratos; y, en estos, hay una cláusula que ofrece prestar el auxilio a los subrogados en los derechos del Ayuntamiento, no siendo el fin del acuerdo de veinte y cuatro de Noviembre; otro, que especificar en general y detallar los anteriores; concluye pidiendo para el asunto a la Comisión.

10

El Sr Presidente propone para informe de la Comisión de Concejales Letrados, lo cual considera el Sr Lopez Gomers, como un desaire a la Comisión; y el Presidente que no queria desairar a nadie, dice que por ser una cuestion legal, creia q era mas conveniente.

10

El Sr Linares dice que deferiria a lo propuesto por la presidencia, por creerlo pertinente, si no hubiese en la Comisión Letrados en ejercicio.

Se acuerda no ser urgente el asunto por mayoria, votando en contra el Sr Hernandez Almaraz, y que pase a la Comisión especial de Consumos del extrarradio para que informe.

Salió el Sr Davio.

Se dio cuenta del expediente, con motivo de no haberme encaberao por el impuesto de Consumos respecto a no haberse concertado las diputaciones de Torado, P. de Tocinos, Raal y Alquerías, y acordó el Ayuntamiento para a la Comisión de Consumos del extrarradio para que informe y proponga terminantemente y no de un modo genérico lo que se le ocurra y parezca para la ejecución de los acuerdos del diez y nueve y veinte y cuatro de Noviembre últimos.

Permiso para obras particulares.

Consigniente a lo informado por la Comisión de P. Urbana y Arquitecto Estular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

A D Diego Pareja y Marin para enanchar el hueco de una ventana sobre la cochera de su casa, señalada con el numero ocho en la Calle Arista.

A Benito Perez para reparar la fachada

